

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) MODIFICACIONES

**EJERCICIO: 2023** 



Estado: AUTORIZADO

Institución: 121 - Dirección de la Marina Mercante

MISIÓN:

Somos la autoridad marítima de Honduras, comprometida con el abanderamiento de buques, formación y titulación de Gente de Mar, seguridad marítima y la protección del medio marino, administrando y dando fiel cumplimiento a las leyes y convenios internacionales, a fin de contribuir con el desarrollo integral del país.

VISIÓN:

Vigencia del Objeto Estratégico

**SUSPUESTOS** 

Ser una Institución competitiva a nivel nacional e internacional, abanderando buques y posicionándonos como proveedores de gente de mar de alta calidad, cumpliendo con los estándares internacionales emanados por la Organización Marítima Internacional (OMI), implementando un modelo profesional y moderno de administración.

OBJETIVO
ESTRATEGICO

1 Mejorar la seguridad de la navegación del buque y la vida humana en el mar

### VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB- SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	3	Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	12	Generadas oportunidades de empleo digno que mejoren la calidad de vida de la población, sus condiciones de dignidad humana y la prosperidad común.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	1	Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.

RESULTADO INSTITUCIONAL 1 Incrementado el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales de los buques nacionales e internacionales exigidos por la OMI y la Ley de la DGMM

2025

s

2026

2024

Que los propietarios se avoquen a la DGMM para efectuar el registro de sus embarcaciones

2023

Clasificación:36POBLACIÓNPoblación:200DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DEL PAÍSMedio de Verificación:INFORME DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MARITIMA

USUARIO:RMBUSTILLO Pagina 1 de 3



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) MODIFICACIONES

**EJERCICIO: 2023** 



OBJETIVO
ESTRATEGICO
2 Mejorar la formación y titulación de gente de mar para que el marino preste su servicio en forma competitiva en el mercado nacional e internacional

### VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB- SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	3	Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	12	Generadas oportunidades de empleo digno que mejoren la calidad de vida de la población, sus condiciones de dignidad humana y la prosperidad común.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	1	Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.

Vigencia del Objeto Estratégico	S	S	S	N	
RESULTADO INSTITUCIONAL 1	Incrementada la certi	ficación de ger	nte de mar de a	acuerdo a los linea	amientos del Convenio STCW 78 Enmendado

2024

2023

SUSPUESTOS Que los interesados en formarse como marinos asistan y completen su formación en los diferentes centros de formación marítima de la DGMM

2025

2026

Clasificación: 50 PERSONAS Población: 307 FORMADAS Y CAPACITADAS Medio de Verificación: INFORME DEL DEPARTAMENTO DE GENTE DE MAR Y LA SECCION DE TITULACION

USUARIO:RMBUSTILLO Pagina 2 de 3



Vigencia del Objeto Estratégico

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) MODIFICACIONES

**EJERCICIO: 2023** 



OBJETIVO ESTRATEGICO 3 Mejorar los controles de prevención de la contaminación proveniente de los buques para la protección del medio marino

### VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB- SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	4	Asegurar la protección de los bienes comunes naturales para la disponibilidad de su aprovechamiento y manejo sostenible: servicios ecosistémicos, el recurso hídrico para consumo humano, producción, generación hidroeléctrica, riego etc.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	8	Asegurada la protección de los ecosistemas y patrimonio natural del Estado de Honduras.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	7	Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50

**2023 2024 2025 2026** S S S N

RESULTADO INSTITUCIONAL

1 Protegido el medio marino de la contaminación y efectos adversos de las actividades humanas

SUSPUESTOS

Que las embarcaciones hagan sus respectivas clasificaciones de basura para que sean debidamente inspeccionadas en cuanto atraque a los muelles autorizados y que los desarrolladores de proyectos en zonas marino costeras se presenten a solicitar la autorización respectiva

Clasificación:36POBLACIÓNPoblación:200DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DEL PAÍSMedio de Verificación:INFORME

USUARIO:RMBUSTILLO Pagina 3 de 3